Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 14 MAR. 2023

VISTO el Expediente MOSP-E-15774-2023, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de insumos de limpieza "2023" para oficinas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos ubicadas en Av. Maipu 115 - Ushuaia.

Que en el número de orden 2 obra nota fundada n° 154/23 – DGAF-MOSP, mediante la cual la Dirección General de Administración Financiera Zona Sur – MOSP solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados.

Que obra autorización del suscripto al pie de la nota fundada.

Que, consecuentemente, resulta procedente efectuar la contratación como compra directa n° 034/23, RAF 111, con un presupuesto de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 374.965,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial N° 3635/22, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inciso l), Ley N° 1150, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y las Resoluciones O. P. C. N° 17/21, anexo I, capítulo I-a y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Ley Provincial N° 1301 y Decreto Provincial N° 3510/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Compra Directa N° 034/23, RAF 111, que tramita la Adquisición de insumos de limpieza "2023" para oficinas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos ubicadas en Av. Maipu 115 - Ushuaia. Ello por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la emisión del formulario de cotización definitivo.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las 1434UG, UC1434, Inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. N° 079 /2023.-

LP

SR

C.P.N Gaston Javier PATRICIO
Subsecretario Administrativo
MOySP

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm005
No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00034/2023
Pieza Administrativa E Nro. 15774- E - 2023- 1931 - 0/ **Fecha: 14/03/23**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 20/3/2023 12:00**

Encuadre Legal: VER COMENTARIO.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial Nº 1015, Artículo 18° inciso L),en Decreto Provincial N° 188/23 - Anexo II, y Resolución O.P.C. Nº 17/21 Anexo I capítulo I – a. Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Resolución O.P.C. N° 58/2021

Notas de Pedidos Relacionadas:

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	No hay datos que satisfagan el reporte			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

C.P.N Gaston Javier PATRICI
Subsecretario Administrativo
MOySP
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _._ _)

Forma de Pago	30 DÍAS DE CONFORMADA LA FACTURA
Plazo de Entrega:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N°674/11
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N°674/11
Lugar de Entrega:	maipu 115 ushuaia - MOySP
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	20/03/23 HASTA LAS 12:00HS
Domicilio de presentación de ofertas:	maipu 115 ushuaia - MOySP - direccioncompras.zs.mosptdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	maipu 115 ushuaia - MOySP

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm005
No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00034/2023
Pieza Administrativa E Nro. 15774- E - 2023- 1931 - 0/ **Fecha: 14/03/23**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 20/3/2023 12:00**

Encuadre Legal: VER COMENTARIO.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial Nº 1015, Artículo 18° inciso L),en Decreto Provincial N° 188/23 - Anexo II, y Resolución O.P.C. Nº 17/21 Anexo I capítulo I – a. Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Resolución O.P.C. N° 58/2021

Notas de Pedidos Relacionadas:

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Vigencia del Contrato: -
Garantía de Oferta: NO REQUIERE
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo VENDEDOR

C.P.N Gaston Javier PATRICIC
Subsecretario Administrativo
MOySP

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ROMANO SUSANA BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE agente
14/03/2023 10:56